SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL FIJACIÓN EN LISTA No. 038 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
06000793	COMPETENCIA DESLEAL		COMERCIALIZADORA CASTRO Y LEON Y CIA LTDA	ENVOLVER LTDA	ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL DIEZ (2010)	TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas elaborado por la secretaria.
04012811	COMPETENCIA DESLEAL		EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. sucesor procesal de ORBITEL S.A. E.S.P.	ALEJANDRO CASTAÑEDA NOVOA	ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL DIEZ (2010)	TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C., de la liquidación de costas elaborado por la secretaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 10 de Mayo de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 10 de Mayo 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA Secretaria ad hoc